



Recuerda, una vez más el Papa la preocupación constante de la Iglesia en la pastoral familiar y en el cuidado con que siempre ha analizado y tratado los temas en torno a la familia

En no pocas ocasiones se han interpretado de forma equívoca palabras del Papa, y se les ha dado un sentido que no correspondía a sus intenciones. Alguna vez, incluso, ha sido necesaria una aclaración de la sala de prensa vaticana para dejar, en la medida de lo posible, las cosas en su sitio.

Esta vez las palabras han sido claras y precisas, y no han cabido interpretaciones tergiversadoras de lo que realmente ha querido decir, y no se ha hecho necesaria la mínima aclaración.

En la [inauguración del año judicial](#) del Tribunal de la Rota Romana, el pasado viernes 22 de enero, el papa **Francisco** ha recordado breve y claramente la doctrina -siempre nueva, por ser perenne- de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia, en el deseo de que la Iglesia “indique al mundo que no puede haber confusión entre la familia querida por Dios, y cualquier otro tipo de unión”.

Reafirma después ese “querer de Dios” con palabras del papa **Pío XI**:

“La familia, fundada sobre el matrimonio indisoluble, uno y procreativo (abierto a la vida) pertenece al ‘sueño’ de Dios y de su Iglesia para la salvación del mundo”. (*Casti Connubii*)

Discurso con un mensaje claro y preciso

Publicado: Martes, 26 Enero 2016 02:01

Escrito por Ernesto Juliá

Recuerda, una vez más -siguiendo esta vez un discurso de **Pablo VI-**, la preocupación constante de la Iglesia en la pastoral familiar y en el cuidado con que siempre ha analizado y tratado los temas en torno a la familia:

“La Iglesia ha dirigido siempre una mirada, llena de solicitud y de amor, a la familia y a sus problemas. En el matrimonio y en la familia, Dios ha unido sabiamente dos de las mayores realidades humanas: la misión de transmitir la vida y el amor mutuo y legítimo del hombre y de la mujer, en el que son llamados a complementarse mutuamente en una donación recíproca, no solamente física sino y especialmente espiritual”.

Bien consciente de que la familia la ha constituido Dios, y no el hombre; y que esa relación trascendente con Dios permanece siempre, el papa recuerda:

“La Iglesia, con renovada responsabilidad, vuelve a presentar el matrimonio en sus elementos esenciales -prole, bien de los esposos, unidad, indisolubilidad, sacramentalidad-, y no como un ideal para pocos, no obstante los modelos modernos centrados sobre lo efímero y lo transitorio; sino como una realidad que, en la gracia de Dios, todos los fieles bautizados pueden vivir”.

Y para resaltar la grandeza cristiana, sacramental, del matrimonio, el papa Francisco abre el horizonte del Amor de Dios en el amor matrimonial, con palabras que dijo en su día Pablo VI.

“Dios ha querido hacer partícipes a los esposos de su Amor; del Amor personal que Él tiene a cada uno y en el que los llama a ayudarse y a donarse mutuamente, para alcanzar la plenitud de su vida personal; y del Amor a la humanidad y a todos sus hijos, y porque desea multiplicar los hijos de los hombres, para hacerlos partícipes de Su vida, de Su plenitud eterna”.

Discurso claro y preciso que -y quizá precisamente por eso- no ha tenido el eco de otras declaraciones y discursos pontificios. Mensaje que vale la pena no perder de vista, en espera del documento anunciado que recoja las palabras del Papa sobre las propuestas del recién concluido Sínodo sobre la Familia.

Ernesto Juliá, en religionconfidencial.com.